

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIZOSA

Se da publicidad al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2019, dentro del punto cuarto del orden del día: Aprobación si procede de declaración de zona catastrófica el municipio con base en las tormentas del lunes 26 de agosto de 2019, y tramitación del expediente que corresponda, así delegar en el Alcalde-Presidente las actuaciones, actos y resoluciones que resulten procedentes, conforme a la legislación general y sectorial que resulte de aplicación.

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde - Presidente la realización de las actuaciones, actos y resoluciones que resulten procedentes, conforme a la legislación general y sectorial que resulte de aplicación, así como la suscripción de Acuerdos, Pactos o Convenios con otras AAPP en aras de prestar un mejor y más ágil, eficaz y eficiente servicio a la ciudadanía.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, si resulta aprobada, la presente delegación, que surtirá efectos desde el día de su aprobación.

En Carrizosa, a 3 de septiembre de 2019.- El Alcalde, Pedro Antonio Palomo Mata.

De lo que como Secretaria doy fe, Iluminada Mendoza Martín.

Anuncio número 2809

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>